HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

La Ordenanza N° 1381/95, su modificatoria N° 2235/08, y la solicitud del Presidente de la Sociedad Anónima CAMPOS DEL CIELO referente a los plazos establecidos en la Ordenanza 2413/10, Y;

CONSIDERANDO

Que, en dichas normas se reglamentan la instalación y el funcionamiento de cementerios privados;

Que, a la fecha la concesionaria informa y documenta, una reinversión a la inicial debido a la reforestación anual de especies plantadas, y la compra de nuevas maquinas e instalaciones para ampliar los servicios prestados;

Que, la amortización de la inversión manifestada anteriormente, torna exiguo el plazo restante, debido a la lenta recuperación del capital invertido;

Por todo ello, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3070/18

ARTICULO 1°. Extiéndase el plazo otorgado en ordenanza N° 2413/2010 por el término de diez (10) años.-

ARTICULO 2°. Considérese como nuevo plazo de finalización de la concesión del cementerio privado CAMPOS DEL CIELO, el 23/08/2065, según lo establecen la normativa que se sanciona y el decreto reglamentario de la ordenanza N° 2413/2010.-

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM.-
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 3 DE AGOSTO DE 2018.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ORDENANZA Nº 3070/ 2018

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 097 / 2018**

FECHA: **08/08/2018**

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmer
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE